

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
APROBAR EL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS EN LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS (PROFECPIAM)	SGDPN-2022-012	SGDPN-2022-012 06 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1iUOVf56J2awDepvftvbwSqeJUuUaZjnl/vi?usp=sharing
DERÓGUESE LA RESOLUCIÓN NRO. SGDPN-2022-011 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022. DERÓGUESE LA RESOLUCIÓN NRO. SGDPN-2022-011 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022, mediante la cual fueron emitidos los lineamientos para la priorización de programas y proyectos de inversión para las organizaciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias; comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.	SGDPN-2022-013	SGDPN-2022-013 09 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1GVrEcl-ktKpQMXR_zKzqDg2bVq3BiRZY/view?usp=sharing
DELEGAR A EL/LA DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN: Aprobar las reformas al POA/ PAPP, así como las reformas al Plan Anual de Inversión (PAI). AUTORIDAD DELEGANTE: cuando lo considere procedente, podrá retomar las atribuciones delegadas en virtud de la presente resolución, sin necesidad de que éste sea reformado o derogado.	LA SGDPN-2022-014	SGDPN-2022-014 09 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1GVrEcl-ktKpQMXR_zKzqDg2bVq3BiRZY/view?usp=sharing
DELEGAR A EL/LA SUBSECRETARIO/A DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, las atribuciones que para la máxima autoridad se determinan sobre el proyecto denominado "Desarrollo Integral de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador".	SGDPN-2022-016	SGDPN-2022-016 12 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1GVrEcl-ktKpQMXR_zKzqDg2bVq3BiRZY/view?usp=sharing
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE JUSTIFIQUE LA CALIDAD COMUNITARIA. - Las comunas, comunidades, organizaciones indígenas, afroecuatorianas, montubias, pueblos y nacionalidades podrán solicitar a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	SGDPN-2022-018	SGDPN-2022-018 27 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1GVrEcl-ktKpQMXR_zKzqDg2bVq3BiRZY/view?usp=sharing
DELEGAR A EL/LA COORDINADOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A FINANCIERO/A, la autorización o aprobación previa justificación técnica y documentada de la adquisición de software o soluciones tecnológicas que no se encuentren previstas dentro de la base del portafolio de proyectos y servicios priorizados en los planes estratégicos y operativos previamente aprobados y considerados en las políticas públicas establecidas por el Estado	SGDPN-2022-019	SGDPN-2022-019 27 de mayo 2022	https://drive.google.com/file/d/1GVrEcl-ktKpQMXR_zKzqDg2bVq3BiRZY/view?usp=sharing
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	Resolución No. ...	31 de Mayo de 2022	Listado índice información reservada
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31 DE MAYO DE 2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	JUAN DIEGO PILCA CHIMARRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	diegomsp10@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	0997485390		